

# LA PROVINCIA

## Diario Literario

### ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.

No se devuelven los originales.

Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

**D. JOSE B. HERNÁNDEZ**

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.
En Salamanca, un mes. . . . .	1'20
Fuera. . . . .	1'55
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

### El precepto es claro

Dice la *ley municipal* que en ningún caso pueden ser concejales «los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del termino municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.»

Esto dice el texto legal en su artículo 43 regla cuarta.

Pero, por lo visto, se halla derogado para la mayoría de la comisión provincial.

Pues dos señores farmacéuticos de Ledesma, que por razón de la titular, cobran de fondos municipales, han sido declarados hábiles y capaces para funcionar como ediles en dicha villa, gracias á los señores Mata, Oliva (hijo) y Gil, que en materia de derecho constituido se ponen al mundo por montera cuando bien les parece.

La declaración de compatibilidad hecha por la *provincial* en favor de los referidos incompatibles, ha producido en Ledesma sensación [profunda. Y ¿á quien no le produce escalofríos la inaprensión de los que tienen encargo de interpretar y aplicar las leyes?

Pero si el terminante precepto de la ley municipal no expresara la doctrina que los reclamantes han invocado contra los dichos señores farmacéuticos de Ledesma; una real orden existe, cuya fecha es dos años posterior á la ley, que declara incapacitados para la concejalía á todos los que desempeñan cargos retribuidos por fondos municipales al tiempo de la elección.

Nosotros sabemos que la comisión Provincial, omitiendo la letra de las referidas reglas legales, hizo uso de

no sabemos que argucia [para desestimar la reclamación interpuesta por varios electores de Ledesma contra la capacidad de los farmacéuticos en cuestión.

Si nos hallásemos en cualquier otro país que no fuera España, seguramente la iniquidad legal que nos ocupa no prevalecería, pues para enmendar los yerros de un tribunal, tendríamos otro que aceleradamente enmendase los dictados contra justicia.

Pero, como vivimos en la tierra de la *sinceridad* y del *sentido jurídico*, no queda más apelación, que transigir resignada y filosóficamente con la edilidad ó concejalía de dos que clara y abiertamente se hallan comprendidos en las excepciones de la ley.

¿Qué importa que los reclamantes se alcen, como es natural, de la injusta sentencia dictada por la comisión provincial en el litigio electoral de referencia?

Importa nada.

Pues el expediente tomará rumbos para el consejo de Estado y allí dominará *persecula seculorum* el sueño de la muerte.

O, por lo menos, dormirá los cuatro años que tiene de duración el mandato de los electores á sus concejales.

Entre tanto, á despecho de la ley, de la razón, de los reclamantes y de todos los que se inspiran en las claras y preceptivas reglas del derecho, los dos farmacéuticos ocuparan un sitio en el concejo de Ledesma y administrarán los intereses de este pueblo y percibirán sus titulares de los fondos municipales, y se reirán del vecindario que se opone á su exaltación de municipales.

La mayoría de la comisión provincial, en la que figuran *doctores eximios* y hombres de intachable conciencia, se holgará y solazará del prevalecimiento que sus decisiones tienen cual si fuera un tribunal supremo, por cima del cual no hubiese otro.

Eues para pleitos de esta naturaleza es axiomático y es jurisprudencia no contradicha por la costumbre, que los veredictos de la permanente son firmes, ejecutivos é incontrarrestables.

Porque el consejo de Estado no existe, ni existe el ministro de la Gobernación, ni existe Dios ni Roque posibles que reparen las garrafas que en las diputaciones provinciales se cometen en esta clase de acuntos y de otros por el estilo.

La claridad y terminancia del precepto legal para nada sirve.

### La conspiración republicana DE SALAMANCA

«La *Correspondencia Militar* refiere un hecho sobre cuya gravedad llamamos la atención del señor ministro de la Guerra, esperando que, con la venia del omnipotente subsecretario, tome las medidas necesarias para esclarecer lo ocurrido.

Refiere el colega que el capitán general de Castilla la Vieja, señor Gamir, tuvo noticia de que en Salamanca se fraguaba una conspiración con objeto de ayudar á los portugueses á proclamar la República.

El gobernador militar de Salamanca, general Melguizo, ignorante de lo que se tramaba, se ausentó de dicha plaza, y á poco se presentó un ayudante del capitán general, con el carácter de juez militar especial, á fin de ins-

truir la oportuna sumaria, siendo lo más grave del caso que llevaba anotado en la orden de procesamiento el nombre del general Melguizo, como *cabeza del motin* futuro.

Comenzó el juez militar á instruir las diligencias, y se encontró con que ni en Salamanca se conspiraba, ni el general Melguizo habia dado motivo para que pudiera inferirsele semejante mancha.

Hasta aquí *La Correspondencia Militar*, cuyo relato bien merece la pena de que se ponga en claro lo ocurrido.

Porque ó hay culpabilidad de unos ó planchas enormes de los otros.

Con que si lo consiente el señor Bugallal, á esclarecerlo, don Marcelo.»

Esto último lo dice *El Clamor* de Madrid.

Nosotros, por nuestra parte diremos que ignorábamos de tan poética novela hasta el hecho de que en nuestra capital haya funcionado juez militar alguno

Y por lo mismo nos atrevemos á declarar inexactos todos, absolutamente todos los pormenores que en el relato transcrito se contienen.

Pues las únicas noticias que de tan peregrina historia hemos logrado alcanzar se reducen á las que menciona el periódico madrileño *La Correspondencia Militar*.

Dicha narración, tratándose de Salamanca, es disparatada, imposible y atroz.

Porque la gran masa de republicanos vive tranquila, contenta y en amoroso consorcio con los monárquicos salmantinos.

Como que á veces todos nos parecen unos.

¡Hasta tal punto llega la confusión!

### POLITIQUEOS.

Recordarán nuestros lectores que al escrutinio electoral de Ciudad-Ro-

drigo, no fueren presentadas las actas de cinco pueblos, entre otros Agallas.

Después de cuatro meses transcurridos, el *ilustre* general Pando, ha presentado la de este último, y en ella constan ¡pasmense ustedes! 123 votos A FAVOR DE LUIS MANUEL Y 52 A FAVOR DE ARJONA.

Es decir, todo lo contrario de la verdad real de la cosas.

El acta notarial que se levantó en Agallas, pocos días después del escrutinio y en la cual se consignaron los verdaderos resultados de elección, contenía declaraciones personalmente prestadas por el alcalde y por todos los interventores de la mesa, en virtud de las que resultaba que don Luis Sanchez Arjona, obtuvo 103 votos contra 52 que alcanzó Luis Manuel.

El acta, que después de cuatro meses presenta Luis Manuel en la comisión del Congreso es á todas luces apócrifa, dada la contradicción palmaria en que se halla con el acta notarial levantada por don Luis Sanchez Arjona y de la cual queda hecha referencia.

Pero... ¿quién es Luis Manuel de Pando, para presentar en la comisión de Actas del Congreso, documentos clericales que deben ser dirigidos por el conducto ordinario, según la ley pre viene?

¿Porqué aparece ahora en su poder un acta de las cinco extraviadas, y no pareció en la junta escrutadora de Ciudad Rodrigo?

¿Para que sirven los tribunales de justicia?

¿Por qué no se hallan ya en presidio tantos concusionarios, prevaricadores, farsantes y *personajes* de mala estirpe como han ido venidos en el gran crimen electoral de Ciudad Rodrigo?

Por hoy nos abstenemos de seguir tratando esta repugnante cuestión; porque según tenemos entendido, mañana tendrá lugar audiencia pública en el Congreso para entender del referido asunto.

Veremos los resultados que brotan del tribunal dictaminador; y entonces hablaremos mucho y por largos días.

Solo diremos para terminar estas breves cuartillas, que el acta presentada en la comisión del Congreso por Luis Manuel Pando, tiene la firma de seis interventores, mientras la certificación notarial recojida por don Luis Sanchez Arjona, contiene la del alcalde y la de ocho interventores.

Veremos si el presidio es únicamente para los que predicamos justicia, rectitud y verdades desde la prensa, ó si es tambien para los canallas que se prestan á todo género de malas é inmundas fazañas

Cortamos de nuestro Prelado, es decir, del último discurso que nuestro Prelado recitó en la Alta Cámara:

«Yo me contentaría hoy con que los mismos católicos no trabajaran más que ocultamente, si tenían necesidad de trabajar los domingos.»

De donde resulta que los trabajadores del campo y los operarios de obras que se realizan al aire libre y con vista de todo el mundo, no pueden menos de descansar en el día festivo.

En tanto que los *ejistas* de una imprenta cualquiera, pongo por caso la de *El Criterio* (¡como nadie los vé!) pueden trabajar en días de precepto.

¡Vaya que... la verdad... algunos obispos tienen cada cosa que tiembla el misterio!

¿Y para decir cosas por el estilo pronuncia quilométricos discursos nuestro Diócesano?

También es de nuestro sabio Mitrado lo que á continuación verá el curioso lector:

«San Pedro», saben muy bien los señores Senadores, que en su corazón no negó nunca la fé, pero la negó exteriormente, de palabra, y eso es gravísimo pecado, mucho mayor que el del quebrantamiento del precepto del descanso dominical, y por eso preferiría yo que se infringiera la ley positiva y eclesiástica del descanso antes que colocar á cualquiera persona en el aprieto y riesgo de negar, aunque solo sea de palabra, la fe santa, que es nuestra salvación.»

¡Poca confianza, mejor dicho ninguna, tiene nuestro sabio P. Cámara en la fé que profesan los católicos españoles!

Si la tuviese no temería que estos negasen su calidad católica para sus traerse al cumplimiento de la ley *dominical* que vamos á establecer.

Pues cuando la fé tiene consistencia y arraigo en los corazones, á toda hora y en cualquiera ocasión se manifiesta robusta y fuerte.

Nosotros, con permiso del Sr. Obispo sea dicho, mejor queremos ponerlos fuera del alcance de las leyes, que no infringirlas.

Pues el quebrantamiento de estas nos parece delincuencia más grave, que la declaración de *anticatólico* que pueda hacer cualquiera que sea tibio en las creencias religiosas ó hipócrita en su confesión.

## Gaceta Oficial

La de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

## Crónica general

El Papa ha establecido que la inauguración de la nueva Biblioteca del Vaticano, destinada á recoger los libros que hasta el presente fueron conservados en la Cámara de los Bergias, se verifique con gran solemnidad.

El monumento á Santo Tomás se halla ya colocado, y hace algunos días fué visitado por Su Santidad, á quien satisfizo en extremo.

Serán invitados á asistir á la inauguración representantes de todos los seminarios que han contribuido á la erección del monumento.

Con este motivo créese que el Papa pronunciará una alocución.

En el fondo de la sala se erigirá un altar, donde Su Santidad celebrará el sacrificio de la misa para todos los invitados.

## VARIEDADES.

### Historias verdaderas

EN FORMA DE NOVELA

#### LA JOVEN LUGAREÑA

Llamábase Florencia; era blanca y rubia, y tenía diez y seis años. Nació y creció en un pueblo de escaso vecindario situado en las inmediaciones de un establecimiento de baños.

Era de carácter festivo, los domingos bailaba con sus compañeras y sus compañeros al compás del pifanó y del tamboril, y cobró fama de bailarina porque, según opinión de los zagales del pueblo, era la que más saltaba y mejor se contoneaba.

—¡Miren qué gracia!— exclamaba una de sus rivales en la danza.—¡Lástima que no supiera esas cosas!

—¿Y por qué lo dices?—la preguntaban.

—Toma! Porque es tan ladina y desenvuelta, que mientras duran los baños, se escapa de su casa por las noches y se encamina al hotel, y desde las ventanas del salón que dan al campo, se mantiene allí hasta que amanece, viendo bailar á las señoritas y los señoritos de Madrid, y cátenla ustedes hecha una bailadora de todas las cosas afinadas; por eso no le gustan ya las castañuelas.

Y es el caso que la delación era verdadera, pues Florencia burlaba la vigilancia de sus padres y volaba todas las noches á las ventanas del hotel, de

donde regresaba; á fin de ocultarse en la cama antes que sus padres despertaran, y eso que eran madrugadores, pues el tío Ambrosio era labrador, y la tía *Cachete* la mujer más hacendosa del pueblo, la que tenía mejores gallinas y la que más huevos recogía.

Florencia era la niña mimada de la casa; era tan bonita y delicada, que sus padres se resistían á que se ocupase en trabajos de fuerza, y por eso la pusieron á la *maestra*, que la enseñó á leer, á escribir y á coser camisolas sin el auxilio de la máquina.

Cuando los huéspedes del hotel pasaban por las cercanías del pueblo y la veían, exclamaban:

—¡Qué muchacha tan bonita! ¡Qué lástima que esta preciosa margarita se esté criando entre animales!

Y estas y otras cosas parecidas expresadas en igual sentido, las escuchaba Florencia, y fueron de tal modo germinando estas frases imprudentes en el corazón de la zagala, que comenzó á mirar con menosprecio á las hijas del pueblo y á los muchachos que a su manera se atrevían á requerirla de amor.

Despechados los mozos del pueblo por sus desdenes, la pusieron á la *madama*, y llamaron *Madama Percalina*, y últimamente nadie la conocía ya sino por el nombre abreviado de la *Percalina*, y los sábados por la noche cuando los mozos del pueblo recorrían las calles entonando coplas, se paraban debajo de su ventana é improvisaban coplas de este tenor:

A madama Percalina

le han nacido las lombrices,

y es porque en lugar de carne

no come más que confites.

Es tan pulida

la bachillera

que quiere coche

como sus libreas.

Y Florencia no cejaba en sus inclinaciones, y habria dado la mitad de su existencia por alindarse con aquellos sembreros, aquellas faldas y aquellos corpiños tan ceñidos y ajustados que veía en las señoritas madrileñas.

La *Percalina* soñaba con la corte; sabia que la tía *Peñasco* mandó á su hija á Madrid, en busca de acomodo, que se había puesto á servir en casa de un boticario viudo; que la chica vestía de primor, y que mandaba á su madre 30 pesetas todos los meses, con lo que la tía *Peñasco* vivía holgadamente sin que la importasen las murmuraciones del vecindario.

*Percalina* conoció en el hotel á una gran señora, que se prendó de ella y la propuso si quería servir en su casa de Madrid en clase de *niñera*, porque observó que sus hijitos simpatizaban mucho con la muchacha.

Se hicieron proposiciones á los padres de *Percalina*, y fueron tan seductoras ante la codicia del matrimonio, que se desprendieron de su hija, de lo cual experimentó ésta singular contentamiento.

Cuando se ausentó *Percalina* exclamaba la tía *Peñasco*:

—Si mi chica siendo de un mediano parecer gana tanto dinero, ésta, que es una preciosidad, llegará á ser poderosa.

Se me olvido apuntar que *Percalina* tenía un hermano, á quien le había caído la suerte de ser soldado, pero hizo una travesura de mala especie en su regimiento y fué condenado á cadena perpétua.

Esto trajo quebrantos en la familia. Los dispendios del proceso, las malas cosechas y las contribuciones, llevaron la miseria al humilde hogar del labrador.

Vinieron en pos las enfermedades, los sinsabores y la muerte del matrimonio.

Florencia acudió al pueblo después de la muerte de sus padres para hacerle unos funerales muy pomposos.

Creyó que con esto ganaría las simpatías de sus paisanos; pero cuando terminaron las exequias fúnebres el cura del lugar tuvo que esconderla en la sacristía; porque los mozos del pueblo se habían reunido para apedrearla.

Tomó el alcalde cartas en este juego escandaloso, y la defendió á capa y espada, y hasta la escondió en su propia casa.

Un ricachón del pueblo decía á la primera autoridad del municipio:

—Ya sabemos porqué la defiendes.

—Porqué? — preguntaba el alcalde.

—Por que todo se sabe—contestaba el ricachón.

—Porque es necesario—objetaba el alcalde—ser tolerante con debilidades del prójimo.

Y el ricachón añadía en tono de mofa:

—Porque es necesario defender á la amante de D. N., diputado en Madrid, á quien debes la vara de alcalde.

Y el ricachón estaba en lo justo, porque el alcalde ha trabajado mucho en las elecciones para hacerle diputado.

Sacamos en claro que *Percalina* era la amante de un personaje, apesar de tener un hermano presidiario.

El alcalde le salvó á Florencia sacándola disfrazada del lugar y llevándola al amparo de la oscuridad de la noche, á la estación más próxima del ferrocarril que se dirigía á Madrid.

El diputado no era soltero; su mu-

jer era celosa se enteró de que el extraviado esposo gastaba con Florencia lo que necesitaba para el sostenimiento de su casa y la educación de sus hijos, y vinieron, como era natural, las desazones y el escándalo.

El marido fué insistente y una noche de verano le sorprendió la esposa en amable concierto con Florencia detras de un puesto de agua situado en el Prado, cerca del Museo de Pinturas.

Se acercó al esposo y exclamó dirigiéndose á Florencia:

—Yo haré de manera que el parlamentario la odie y la menosprecie.

Y derramó sobre el rostro de Florencia el vitriolo que llevaba en un frasquito.

Gritos, lamentos, confusión del parlamentario, la aguadora asustada, gente que acude, agentes... y mientras la agresora huye en un coche de punto para el lance preparado.

Los periódicos hablaron; se supo el milagro pero quedó ignorado el nombre del santo y el de la mártir.

Cierta dia topé con un amigo antiguo, quien después de las saluciones de ordenanza, porque hacia tiempo que no nos veíamos, me dijo:

—Hombre, yo sé que us'ed tiene amigos en la Clínica de San Carlos.

—Si que los tengo—le contesté.

Y prosiguió el amigo:

—Conozco á una desgraciada que tiene viruelas; ¿tendría usted inconveniente en recomendarla para que la curasen allí?

—Seria inutil mi recomendación por que en la Clínica de San Carlos no se admiten enfermos con dolencias contagiosas.

*Percalina*, aquella preciosidad, que dó desfigurada á consecuencia de las quemaduras del vitriolo, y para remate de cuentas ha tenido viruelas.

La he visto.

Aquella cara era un monstruo.

Yo también soy pobre, pero la he socorrido, y en recompensa le pedí su biografía.

Otros la piden á los hombres eminentes, y yo se la pido á la miseria, que me proporciona enseñanzas más morales y positivas; porque *El Imparcial* me paga siempre con largueza mis humildes labores.

ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO.

(De *El Imparcial*.)

Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Timoteo, Obispo; Crispulo, Getulio, Restituto y Rogato, mártires, y Santa Margarita, reina.

**Capilla de San Francisco.**  
—Sigue la novena á San Antonio de Padua.

**Clerencia.**—Continúa el mes de Junio en las misas de las cinco y media y ocho de la mañana.

**San Juan de Sahagún** (San Boal).—Continúa la novena al glorioso Patrono de la diócesis.

Luna nueva el 6.—Cuarto creciente el 14.

Sale el sol á las 4. h. 26.—Pónese á las 7 h. 33.

1837.—Inauguración del museo de Versailles.

Casa de Socorro

**Médico de guardia para mañana.**— D. Jerónimo Tellez.

Crónica local y provincial

Ayer tarde fué auxiliado de primera intención en la Casa de Socorro, un pobre anciano, que atropellado por un carro, haba sufrido la fractura de dos costillas.

El hecho tuvo lugar en el Puente. El vehículo que produjo tal desgracia, corresponde al Regimiento de Albuera que guarnece nuestra capital.

Han salido para distintos pueblos de esta provincia unos 16 ó 18 comisionados de la Delegación de Hacienda, con objeto de inspeccionar varios servicios de contribuciones, entre los libros de matrículas industriales.

Como teníamos previsto, las elecciones municipales de Tamames han sido declaradas nulas por la Comisión provincial, á causa de haberse verificado aquellas sin constituir dos colegios electorales cual era de rigor, según el precepto de la ley de adaptación electoral.

Ha sido nombrado interinamente para depositario de fondos provinciales, el Sr. D. Juan Antonio Aparicio, cuya plaza dejó vacante el hace pocos muerto Sr. Gudino.

El público que anoche concurrió al Teatro del Liceo, prorrumpió en estrepitosa salva de murmullos y silbidos contra la orquesta.

Ignoramos los motivos.

ANUNCIOS

**Nueva Drogueria, Farmacia**

Y LABORATORIO QUIMICO DEL

Dr. Martin y Bernardo de Dios  
38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,

Salamanca

—(o)—

Productos quimicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumeria, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles, y barnices.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervas y tintos y blancos de la Nava del Rey a precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores, y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rua La Equitativa; donde se admiten encargos.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes entaduras, reaparece la baba, extingua á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡ VENDER EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiéripéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.<sup>R</sup> MORALES. ¡ 24 AÑOS DE EXITOS!!

**P**ASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL  
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad  
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,  
á media y una peseta caja.

**C**afé nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

**I**mpotencia debilidad, esperma, torrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**PEDRO BLANCO**

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concierne á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.